

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 4 MAYU 2015

Nº 0 0 1 1 7

Expediente Nº 14.460/14

VISTO la Resolución CD Nº 1170-14 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias a realizarse el día viernes 24 de abril de 2015, para la elección de representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de apoyo Universitario ante el Consejo Superior y el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4º de la Resolución CD Nº 1170-14 se designa a la Dra. Norma Beatriz MORAGA como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que mediante Nota Nº 0627-15 la Dra. MORAGA presenta su renuncia a partir del 09/04 en razón de ser candidata en una de las listas.

Que la citada docente propone se designe como delegada a la Dra. María Mercedes JUAREZ, la cual integra el padrón en la Sede Sur, quien manifestó su conformidad y disponibilidad para desempeñarse en dicha función.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (en su IV Sesión Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2015)

RESUELVE:





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.460/14

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Norma Beatriz MORAGA como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. María Mercedes JUAREZ como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 21º del Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS Nº 141-96.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, dése amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al H. Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, a la Dra. María Mercedes JUAREZ, al Departamento de Cómputos y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

GL

RESOLUCIÓN FI Nº U 0 1 1 7 -HCD-2015

Dra. MARTÁ CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA DECANO

FACILITAD DE INGENIERIA - UNSa